

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte.: AL/2009/485/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte: AL/2009/485/GC/ENP.
Interesado: Claudio Javier Amaro Cortinas.
DNI: 45786856-C.
Infracción: Leve: Art. 26.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Sancionable: Según art. 27.1.a)) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía con multa desde 60,10 euros hasta 600,01 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Fitonovo, S.L.
DNI: B- 41415829.
Último domicilio conocido: C/ Galicia, 270, Parque Empresarial Los Llanos (Salteras), Sevilla
Expediente: MA/2009/381/ AGMA /ENP,
Infracciones: Graves, artículo 26.2J de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.
Actos notificados: Propuesta de Resolución.
Fecha: 16 noviembre de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Eberthard Walter Kipfer.
DNI: X0116114 X.
Último domicilio conocido: C/ Toledillo, 15, Benarrabá (Málaga).
Expediente: MA/2008/291/AGMA/FOR.
Acto notificado: Suspensión del Procedimiento.

Fecha: 4 de junio de 2008.

Interesado: Rosa Calle García.
DNI: 25574041-L.
Último domicilio conocido: Urb. Altos del Rocío. C/ Álamos, 21, 29660, Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2009/255/AG.MA./ENP
Infracciones: Grave, artículo 26.2.f) de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 6 de mayo de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: María Rosa Calle García.
DNI: 25574041 L.
Último domicilio conocido: Urb. Altos del Rocío, C/ Álamos, 21, 29660, Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2009/316/AGMA/ENP.
Infracción: Grave artículo 26.2.e) de Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.
Infracciones: Grave, artículo 26.2.f) de la Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP de Andalucía.
Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 27 de mayo de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 25 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2006, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo